

apuro; lo que se hace presente para que la Ciudad se mande  
librar los cien reales que anualmente acostumbraba, por lo que en  
ello se interesa el beneficio publico; y havendolo oído **Acuerdo**  
que con informe del Contador se despache libranza de dha Cant.  
a favor de Pablo Abellan, y Fernando Velasco, a cuyo cargo ha  
cauido dha moneda, y contra los efectos propios y de Depositionario  
Administradores.

Sobre reparos de la  
Cava de nra S. de los  
Pehoros.....

**Visa** Certificacion de Estauo Coleja Nra de Sta. Trinitad  
espectada a Orden del Senor Correo, en que expresa el recon.  
que ha hecho de la vivienda Subterranea de la Cava donde esta  
colocada la Imagen de nra S. de los Pehoros, y que toda ella  
amenaza una pronta ruina, y por conueniente todo aquel edifi-  
cio, con evidente riesgo de sus moradores, y tambien algun  
perjuicio transcendental al estiuo del puente contrario a dha casa,  
si inmediatamente no se terraplanan las ultimas habitaciones  
de ella, recibiendo los arcos, y paredes, que se hallan levantadas,  
sobre maderas podridas, contra la humedad, y por falta de ventilacion  
& aires, lo que no da reposa ala menor dilacion. **Acuerdo** de nra Ciudad  
haviendolo oido, y lo que ha manifestado el Sr. Correo, de nra confy-  
tante quanto queda expresado, y que por lo mismo adelante se  
diligencia de dho reconocimiento, teniendo presente que la urgen-  
cia de reparar prontam. y contener la ruina, que se teme, no da  
tiempo a que se observen las formalidades de preosmos, y rema-  
tes que estan providenciadas. **Acuerdo** que desde luego en  
el presente dia, se ejecuten dhos reparos ala direccion del Sr. D.  
Joachon Piquelme Reg. a quien se le confiere la Comision  
que fuere necesaria, para que se ejecuten todos los que fueren  
necesarios ala mayor seguridad, y fama de dha casa, cu-  
pliendose el Estagordomo los Caudales que se necesitan con inter-  
vencion de dho Senor, y concludida dha obra forme Certificaci-  
on que los Contenga para librarlos.